



## MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS

DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, C.A.

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

ACTA No. 0068-2024



En Sesión Ordinaria Celebrada por La Honorable Corporación Municipal, El Día Jueves 29 de Febrero del Año 2024, a las 2.15. P.M en El Edificio del Quiosco Municipal, Presidió La Sesión. El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal, con la Asistencia de El P.M. Luis Enrique Banegas Guerra, Vice Alcalde Municipal y los Regidores, Rosalia Villanueva Molina, Regidor Nro. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor Nro. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista Regidor Nro. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor Nro. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor Nro. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor Nro. VI, Brenda Elena Lazo García, Regidor VII y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez, Regidor Nro. VIII.- con la Agenda Siguiente: **Punto 1.** Comprobación del Quórum, **Punto 2.** Apertura de la Sesión. **Punto 3.** Lectura y Aprobación de la Agenda. **Punto 4.** Lectura y Ratificación por la Honorable Corporación Municipal del Acta Nro. 0067-2024, Sesión Ordinaria de Fecha 22 de Febrero del Año 2024. **Punto 5.** Participación de la Sociedad Civil. **Punto 6.** Correspondencia Enviada. **Punto 7.** Correspondencia Recibida. **Punto 8.** INFORMES. **Punto 9.** ACUERDOS Y RESOLUCIONES. **Punto 10.** Cierre de la Sesión. **Punto 1.** Comprobación del Quorum, Por el Suscrito Secretario Municipal. **Punto. 2.** Comprobado el Quorum el Sr. Alcalde Municipal, da por Abierta la Sesión. **Punto 3.** El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal, Le da Lectura a la Agenda la cual es Aprobada por la Honorable Corporación Municipal. **Punto 4.** Lectura y Ratificación del Acta Nro. 0067-2024 Sesión Ordinaria de Fecha Jueves 22 de Febrero del Año 2024. **Punto 5.** Participación de la Sociedad Civil. ( A ) El Ing. **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Le Cede la Palabra a la **Sra. Norma Torres**, Vecina de Bejuco, Quien Manifiesta que está en Representación del Patronato de la Comunidad de Bejuco, quienes le están Presentando una solicitud de para



la Instalación de Lámparas Para el Alumbrado Publico de la Comunidad de Bejuco. **Punto. 6.** Correspondencia Enviada. No hay correspondencia Enviada. **Punto 7.** Correspondencia Recibida. **(A)** El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, le informa a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal se recibió, una Solicitud para la Aprobación de Firma de Protocolo de un Lote de Terreno Ubicado en la Comunidad de Nuevo Higuero del Municipio de Potrerillos Cortes, y que a continuación se transcribe, **SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE FIRMA DE PROTOCOLO DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL DENOMINADO NUEVO HIGUERITO, DEL MUNICIPIO DE POTRERILLOS, CORTÉS. HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL.** Nosotros; **RAFAEL ARCANGEL SALINAS FLORES** y **BELLA ELIZABETH GUTIERREZ ISCOA**, ambos mayores de edad, unión libre, hondureños y con residencia en Nuevo Higuero, de este municipio de potrerillos, Cortés, con documento nacional de identificación por su orden son números: 0505-1971-00240, 0505-1979-00788, con el debido respeto comparecemos ante ustedes, solicitando previo a los tramites de Ley correspondiente se nos conceda la firma del protocolo, para que nuestro representante legal, pueda tramitar el desmembramiento de la escritura general a un lote de terreno de menor cabida, ubicado en **NUEVO HIGUERITO**, de este municipio de Potrerillos, Cortés, identificado con Bloque No. Cuatro (4), Lote número Uno (1), registrado a nuestro favor, con un área de Doscientos puntos Veinte metros cuadrados (220.00 Mts<sup>2</sup>), cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** Veinte metros (20.00 Mts), colinda con Bloque No. 4, lote número dos (2). **AL SUR:** Veinte metros (20.00 Mts), colinda con calle y con Colonia Nueva Garroba. **AL ESTE:** Once metros (11.00 Mts), colinda con Bloque No. 4, lote número diecinueve (19). **AL OESTE:** Once metros (11.00 Mts), colinda con Bloque No. 5, lote número diecinueve (19) y con 3 avenida. El inmueble en referencia lo obtuvimos mediante documento de compraventa, se acompañan los siguientes documentos: copias de nuestro documento nacional de identificación, constancia catastral, plano de la propiedad. A la Honorable Corporación Municipal, pedimos admitir la presente solicitud, con los documentos acompañados, para darle tramite de ley correspondiente y en definitiva emitir resolución dando la firma en protocolo de la propiedad antes mencionada. Y para constancia firmamos la presente solicitud, en el municipio de Potrerillos, Cortes, a los trece días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro. **( B )** El Ing. **CARLOS NOE RIVERA**



**MANZANARES**, Alcalde Municipal, le informa a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió una solicitud para la aprobación de la firma de un Potolo de un Lote de Terreno Ubicado en la Comunidad de Nuevo Higuerito del Municipio de Potrerillos Cortes y que a continuación se transcribe, **SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE FIRMA DE PROTOCOLO DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL DENOMINADO NUEVO HIGUERITO, DEL MUNICIPIO DE POTRERILLOS, CORTÉS. HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL.** Yo; **VILMA YANET MORAN RIOS**, mayor de edad, ama de casa, soltera y con residencia en Nuevo Higuerito, de este municipio de potrerillos, Cortés, con documento nacional de identificación número: 1707-1973-00743, con el debido respeto comparezco ante ustedes, solicitando previo a los tramites de Ley correspondiente se me conceda la firma del protocolo, para que mi representante legal, pueda tramitar el desmembramiento de la escritura general a un lote de terreno de menor cabida, ubicado en **NUEVO HIGUERITO**, de este municipio de Potrerillos, Cortés, identificado con Bloque No. 15, Lote No. 18, registrado a mi favor, con una área de Doscientos metros cuadrados (200. Mts<sup>2</sup>), cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** Veinte metros (20.00 Mts), colinda con Bloque No.16, lote número uno (1) y con calle. **AI SUR:** Veinte metros (20.00 Mts), colinda con Bloque No.15, lote número diecisiete (17). **AL ESTE:** Diez metros (10.00 Mts), colinda con Bloque No.15, lote número treinta y seis (36). **AI OESTE:** Diez metros (10.00 Mts), colinda con Bloque No.18, lote número treinta y seis (36) y con calle. El inmueble en referencia lo obtuve mediante documento de compraventa, se acompañan los siguientes documentos: copia de mi documento nacional de identificación, constancia catastral, plano de la propiedad. A la Honorable Corporación Municipal, pido admitir la presente solicitud, con los documentos acompañados, para darle tramite de ley correspondiente y en definitiva emitir resolución dando la firma en protocolo de la propiedad antes mencionada. Y para constancia firmo la presente solicitud, en el municipio de Potrerillos, Cortes, a los ocho días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro. ( C ) El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, le informa a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal se recibió Solicitud para la Aprobación de la Firma de un Protocolo de un Lote de



Terreno Ubicado en la Comunidad de Nuevo Higuierito del Municipio de Potrerillos Cortes y que a continuación se transcribe, **SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE FIRMA DE PROTOCOLO DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL DENOMINADO NUEVO HIGUERITO, DEL MUNICIPIO DE POTRERILLOS, CORTÉS. HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL.** Yo; **ONILDA NIETO ENAMORADO**, mayor de edad, operaria de maquila, unión libre, y con residencia en Nuevo Higuierito, de este municipio de potrerillos, Cortés, con documento nacional de identificación número: 1624-1989-00099, con el debido respeto comparezco ante ustedes, solicitando previo a los tramites de Ley correspondiente se me conceda la firma del protocolo, para que mi representante legal, pueda tramitar el desmembramiento de la escritura general a un lote de terreno de menor cabida, ubicado en **NUEVO HIGUERITO**, de este municipio de Potrerillos, Cortés, identificado con Bloque No. Cuatro (4), Lote número Treinta y Tres (33), registrado a mi favor, con un área de Doscientos metros cuadrados (200. Mts<sup>2</sup>), cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** Veinte metros (20.00 Mts), colinda con Bloque No. 4, lote número treinta y cuatro (34). **AL SUR:** Veinte metros (20.00 Mts), colinda con Bloque No. 4, lote número treinta y dos (32). **AL ESTE:** Diez metros (10.00 Mts), colinda con Bloque No. 1, lote número quince (15) y con calle de por medio. **AL OESTE:** Diez metros (10.00 Mts), colinda con Bloque No. 4, lote número quince (15). El inmueble en referencia lo obtuve mediante documento de donación, se acompañan los siguientes documentos: copia de mi documento nacional de identificación, constancia catastral, plano de la propiedad. A la Honorable Corporación Municipal, pido admitir la presente solicitud, con los documentos acompañados, para darle tramite de ley correspondiente y en definitiva emitir resolución dando la firma en protocolo de la propiedad antes mencionada. Y para constancia firmo la presente solicitud, en el municipio de Potrerillos, Cortes, a los nueve días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro. ( D ) El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos**, le informa a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal se recibió Solicitud de Autorización para la extracción de Material Selecto el cual se transcribe. Aldea Caracol, Potrerillos Cortes 29 de Febrero del 2024. Señores Honorable Corporación Municipal. Por este medio nosotros la empresa Asociativa Campesina **LOS INVENSIBLES** de la Aldea el Caracol de este Municipio les estamos Solicitando respetuosamente la Autorización para la Extracción de Material Selecto Tipo Relleno, El Banco de Extracción



se encuentra a 100 Metros de distancia de la Quebrada el Caracol este material lo necesitamos para la reparación de las calles de nuestra Aldea. En espera de una respuesta pronta y positiva de ustedes. Atentamente, Isaías Moncada Presidente, Lucio López Bautista Vicepresidente, Carlos Herrera, Secretario y Lucila Castillo, Vocal. Al Respecto el Regidor, **José Raul Barahona Cedillos**, Manifiesta que ceder un permiso de esta naturaleza en una zona protegida, se debe tener mucho cuidado. El Sr. **Alcalde Municipal**, Manifiesta que en la Aldea El Caracol, ha habido una Gran Inversión y las lluvias recientes los ha afectado y se ha trabajado con la Retro Excavadora para mejorarles las vías de Comunicación con el Dragado de la Quebrada con el apoyo del FHIS y un Diputado les realizo un trabajo tirándoles Lodo sobre la calle y eso daño a la comunidad y esa es una Zona Protegida y talvez con la Azucarera se les pueda colaborar por lo que están solicitando, pero la calle esta totalmente reparada. El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos**, Es de la Opinión en el Caso de la Solicitud del Patronato de la Comunidad de Caracol, que se haga una prueba Capilar del Material de la Pierda y para ver el uso que se le pueda dar. El Sr. **Alcalde Municipal**, Manifiesta que es muy interesante realizar esa prueba y los de la SIT nos estarán enviando próximamente, Medio Millón de Lempiras, lo que nos servirán para acarrear material y reparar Calles en la Zona Rural.

**Punto 8. INFORMES. ( A )** El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos**, miembros de la Comisión de Tierras de esta Corporación Municipal, está presentando un dictamen referente a la Solicitud que presento el Patronato Pro mejoramiento de la Comunidad el Triunfo, referente al predio que ocupa la purificadora de agua el cual se transcribe. **Informe de Expedientes en Comisión de Tierras CASO NÚMERO 0505-2024-00008:** Que en fecha veintiséis de enero del presente año (2024), se presentó solicitud de donación de un bien inmueble, por parte del patronato Pro-Mejoramiento de la comunidad de El Triunfo, del municipio de Potrerillos, Cortés, dicho lote de terreno es solicitado donde funciona la envasadora de Agua El Triunfo, S. A.- Para continuar con el trámite de Ley correspondiente y poder expandirse en el mercado local y nacional. El Patronato Pro-Mejoramiento de la comunidad de El Triunfo, manifiesta que en fecha 19 de agosto del año 1,999, se otorgó mediante escritura pública, un lote de terreno a favor de la municipalidad de Potrerillos, Cortes, inscrita bajo el tomo 3668, del número



98, inscrito en el Instituto de la Propiedad, que dicho terreno se encuentra en la comunidad el Triunfo, la cual solicitan la donación de dicho lote de terreno, que consta con una área de seiscientos metros cuadrados (600.00 Mts<sup>2</sup>). Reunidos en fecha trece de febrero del presente año (2,024), se acordó con los miembros de la comisión de tierra, jefa de catastro y abogada municipal, que la solicitud antes mencionada entrara en discusión con la Corporación Municipal, que si el terreno se otorgara como venta o donación, ya que revisando en escritura pública el predio total se compró por un valor de Trescientos Mil Lempiras, (Lps. 300,000.00) y que según cálculo del valor de tierra que se maneja en la oficina de catastro es de 60 lempiras por metro, calculando un total de treinta y cuatro mil doscientos lempiras (Lps. 34,200.00), quedando este caso en decisión de la corporación municipal. Y para constancia firmamos la presente en el Municipio de Potrerillos Cortés, a los trece días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticuatro. **LUIS ENRIQUE BANEGAS GUERRA MIEMBRO COMISION DE TIERRAS JOSE RAUL BARAHONA CEDILLO MIEMBRO COMISION DE TIERRAS EDITH RUBENIA JIMENEZ RIOS JEFA DE CATASTRO KARLA PATRICIA BONILLA MELENDEZ ABOG. MUNICIPAL.** Al Respecto, La Regidor, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Manifiesta sobre la Solicitud del Patronato del Triunfo debe haber la opinión de la Apodera Legal Municipal. Porque ellos están solicitando que se le done al Patronato y hay que Preguntar a la AMONH para ver si procede la solicitud. **El Sr. Alcalde Municipal**, Informa que donde funciona la purificadora de agua de la Comunidad del Triunfo, hay que ver la parte legal y hay que hacer la consulta a la Asociación de Municipios de Honduras ( AMONH ) porque el Terreno físicamente es de ellos y la Purificadora es una Empresa Comunitaria, pero que la AMONH de la respuesta sobre la tenencia de la tierra, ellos tienen la personería Jurídica de la Empresa, la que está a beneficio de la Comunidad, La Corporación tiene toda la voluntad de ayudar y el agua de esa Purificadora es de muy buena calidad y sin minerales. **El Sr. Luis Enrique Banegas Guerra**, Vice Alcalde Municipal, Manifiesta que en el caso de la solicitud del Patronato Pro Mejoramiento de la Comunidad del Triunfo, El Gobierno lo dono para Vivienda y ellos quieren ese Predio para Ampliar la Purificadora y ofertar su producto fuera del Municipio. **La Regidor, Brenda Elena Lazo García**, Manifiesta que ellos quieren el Documento como



respaldo para solicitar financiamiento y ampliar la Purificadora de Agua. La Abogada. **Karla Patricia Bonilla**, Apoderada Legal Municipal, Manifiesta, que ellos los del Triunfo lo que quieren es la donación del Terreno. ( B ) El Regidor, **Alex Mahomar Reyes Menjivar**, Le Consulta al Sr. Alcalde Municipal, cual es la razón para que este Rompiendo el Pavimento en la Calle Pavimentada Contiguo La Gasolinera, El Sr. **Alcalde Municipal**, le Informa que esa rotura es donde se Construirán son Los Túmulos y en cada uno de los Túmulos se sembrara un poste para el Alumbrado de cada uno de los túmulos y la amplitud de estos será de un Metro y Medio, los que a su Vez Serán Pintados de Color Amarillo, como lo que establece ley, el Regidor, **José Raul Barahona Cedillos**, Manifiesta soy de la opinión que la Pintura que se utilizara en los túmulos debe ser una Mezcla con el Cemento, La grava y la arena para mayor duración de la Pintura en los túmulos. La Regidor, **Rosalía Villanueva Molina**, Le manifiesta al Sr. Alcalde Municipal, que este es el Momento Propicio para se coloquen hasta 2 postes en cada una de las entradas de la CEA 5 al Municipio ya que en hora de la Noche no se ven con facilidad las entradas al Municipio. La Regidor, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Le informa al Sr. Alcalde Municipal, que en la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, desarrollada Anteriormente le solicito un Informe sobre la deuda que tiene La Municipalidad, con La ENEE, por el Consumo de Energía de esta Municipalidad ya que se debe aprovechar la Amnistía Tributaria Municipal. El Sr. **Alcalde Municipal**, al respecto le informa que hay un historial desde el Año 2020 y es una deuda que ha aumentado demasiado, por el alto consumo y se deberá rebajar esa deuda y por eso ya se habló con el Ministro de Gobernación de Justicia, porque en zona Metropolitana ya hemos tratado la deuda que las Municipalidades que tenemos con La ENEE, pero también la ENEE a nosotros nos debe y luego que no nos ha aplicado el Decreto 50210 y haremos hecho el reclamo con el historial bien ordenado porque la EEH Saqueo al Pueblo Hondureño y por cada bomba nos aumento de Lps. 86,000.00 de consumo Mensual, lo elevo a Lps. 174,000.00 Mensual y con los mismo Motores, los mismos pozos y equipo, con la misma tarifa y tenemos una tasa preferencial de 2.50 y en este Momento hay que aprovechar la Amnistía Tributaria Municipal y que La ENEE nos mande los recibos, pero ya se están sacando los montos desde el año 2020.- Así Mismo Le informa a la Honorable Corporación Municipal,



que el día miércoles 28 de este mes de Febrero del 2024, se realizó una Brigada Medica, a la que asistieron una gran cantidad de Personas en un total de 800 todos con la consulta gratis, Medicamento Gratis, Lentes Gratis y Gracias a La Organización Cristiana, que nos ha colaborado de esa manera y gracias al compañero Regidor, Edwar Josué Rodríguez Bautista, quien realizo los contactos y la gente estuvo muy satisfecha y el próximamente vendrá una organización MIDE las que nos dará Muchísima ayuda y nosotros los Corporativos debemos estar unidos para aprovechar, también ellos traen una ayuda que le llaman tienda gratis y hay muchas personas que desean hacer obras sociales, como ser los Americanos, los Filipinos, los Europeos y Nosotros como Municipalidad, les dimos colaboración con el personal, el que les sirvió en diferentes áreas de trabajo, así mismo traerán un programa de viviendas y la otra ONG, ASJ ellos tienen interés en invertir en la Casa de la Tercera Edad, pero La Municipalidad deberá poner una Contraparte, sin embargo hay que Investigar la Legalidad del Predio donde está La Casa de La Tercera Edad y que la Abogada Karla Bonilla, Apoderada Legal Municipal, que nos ayude a buscar esa información en el Departamento de Catastro Municipal y el día de 27 de febrero estuve en la ciudad de Tegucigalpa tratando el tema de ETA y IOTA y se habló sobre el problema del rediseño de la Escuelas Mercedes Flores del Barrio el Pedregal y hablo sobre la parte que se inundó y en la Aldea de Bejuco También se hizo el Rediseño de la Escuela Miguel Paz Barahona, también se tocó el tema de las líneas de Impulsión del agua potable y también se rediseño el plano de las agua negras y nosotros la Municipalidad tendremos que pagar para llevar la planta de tratamiento hacia el Sector del Triangulo y poner 2 plantas de elevación y con Marlon Pineda, Vice Ministro del FHIS, hable y me pidió los diseños y me dijo te apoyare para la construcción de la segunda etapa del Relleno Sanitario y este diseño ya se lo presente y también en de la Planta de Tratamiento, no es la adecuada y estas se vino abajo porque son las que construyo Calix y Asociados y ahora se está por manejar con las Lagunas de Oxidación y me pidieron el Plano del Triangulo el dieron de la planta para hacer los filtros en el Tema de las Agua Negras y se tomara en cuenta los niveles de elevación porque en la zona baja del Municipio hay 5 metros y en el barrio Suyapa hay una panta de elevación y la van a reactivar para la primera etapa de las aguas negras,





( D ) **El Sr. LUIS ENRIQUE BANEGAS GUERRA**, Vice Alcalde Municipal, Miembro de la Comisión de Tierras, Le informa a La Honorable Corporación Municipal, que en caso de La Sociedad Mercantil Denominada INCAL, S.A DE. C.V. son los miembros de la comisión de finanzas y el Sr. Fabian Alexander Oseguera Ramírez, Jefe del Departamento de Control Tributario Municipal, Con el Acompañamiento de la Abogada. Karla Bonilla. Apoderada Legal Municipal, a quienes les corresponde dictaminar Sobre **EL RECURSO DE REPÓSICION EN CONTRA DE LA RESOLUCION EMITIDA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL, EN LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.** ( E ) El Sr. **Alcalde Municipal**, Manifiesta que esta el Proyecto PROMOSA El que por problemas políticos lo echamos a perder y ahí están los Alcaldes de los Municipios de Pimienta, San Manuel y Villanueva, ahí tienen sus propias oficinas y les dieron un vehículo, edificio, computadoras, tubería y ahora nosotros debemos podemos aplicar a entrar a PROMOSA porque ellos traen la propuesta de una Báscula de Lps. 3,000,000.00 y son ellos los que lo están proponiendo y a la gente del Barrio San Pablo Nro. 2, debemos hacerle Conciencia que no les vamos a llevar una Bascula porque por eso la gente se molestaría y no les vamos a llevar basura a esa gente, uno se tiene que saberle explicar a la gente sobre esos proyectos porque no podemos dejar que se pierdan fondos que vienen para proyectos y esa zona es en la que en un futuro podríamos construir oficinas públicas como ser la Dirección Municipal de Educación del Municipio, El Vivero Municipal, que también se puede construir en esa zona y hay que aprovechar el tema del Campo. La Regidor, **Brenda Elena Lazo Garcia**, Informa nosotros fuimos al Barrio San Pablo Segunda etapa y nos reunimos con los miembros del Patronato Pro Mejoramiento y les dimos a conocer el Proyecto de COPS-4, de manera conjunta con la oficina del medio Ambiente de la Municipalidad y les dimos a conocer las virtudes del proyecto y lo hicimos creyendo que ya se les había explicado por parte del Sr. Alcalde Municipal que ahí se construiría la Planta de Compostaje e inmediatamente los del Patronato expresaron su negativa al proyecto, porque creyeron que lo que se les llevaría son desechos sólidos, lo cual no es así porque se construiría una planta de compostaje, donde se produciría abono orgánico en base a los desechos orgánicos y será manejado por la junta directiva y de acuerdo a la



posición de la Junta Directiva del Patronato Pro Mejoramiento del Barrio San Pablo Segunda Etapa, se acordó buscar otro Pedio. El Regidor. **José Raul Barahona Cedillos**, Manifiesta Nosotros las comunidades, Caseríos, Aldeas y Barrios, debemos ser los Promotores de Nuestros Propios Proyectos y tener con claridad cual es la obra social a la que aspira el Gobierno y un proyecto como el que está proponiendo la compañera Brenda Elena Lazo García, no es tan fácil que lo acepte una comunidad. **El Sr. Alcalde Municipal**, manifiesta que este es un proyecto se habría que ubicar hasta una Báscula para medir la cantidad de Desecho que ingresaría al Relleno Sanitario y hay que construir 2 celdas para el manejo de los Residuos Sólidos y esta gente ya trae la Línea Base y el COMPOS no es posible que se haga en el Relleno Sanitario, por lo largo del Lugar. El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos**, Le informa a la Honorable Corporación Municipal, que se retomara la solicitud de la Lotificadora **LOS GIRASOLES** La que fue presentada a esta Corporación Municipal el día 7 de Febrero del Año 2023, Solicitud que se transcribe. SOLICITUD. Villanueva, Cortes 07 de Febrero del 2023. Sres. Corporación Municipal Potrerillos Cortes Secretario Municipal, Su Oficina. Estimado Secretario Municipal por medio de la presente la Asociación de Investigación para el Desarrollo Ecológico y Socioeconómico ASIDE, Organización Privada de Desarrollo, con sede principal en la Ciudad de El Progreso y con regionales en todo el país nos avocamos a usted, con el fin de brindarle la información solicitada y requerida para la aprobación del proyecto denominado **Lotificadora los Girasoles**. Esta Documentación ya se había presentado a la Corporación Municipal anterior pero no hubo ningún avance es por eso que se retoma este proceso. Para tal efecto le presentamos la Siguiete documentación. 1- Solicitud Firmada y Sellada. 2-Juegos de 8 planos. 3-Memoria Técnica del Proyecto. 4- Copia de escritura de la propiedad. 5- Personería Jurídica y RTN de ASIDE. 6- Identidad y RTN representante Legal ASIDE. En espera de una respuesta positiva a nuestra solicitud me suscribo de ustedes. Cordialmente. Wilmer Amaya Hernández. Así mismo informa que el expediente se encuentra en la Secretaria Municipal. **Punto 9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES. ( A )** El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal le informa a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal se recibió Solicitud de



Aprobación de Firma de un Lote de Terreno Ubicado en el proyecto habitacional Denominado Nuevo Higuierito del Municipio de Potrerillos Cortes, que a continuación se transcribe, **SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE FIRMA DE PROTOCOLO DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL DENOMINADO NUEVO HIGUERITO, DEL MUNICIPIO DE POTRERILLOS, CORTÉS. HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL.** Nosotros; **RAFAEL ARCANGEL SALINAS FLORES** y **BELLA ELIZABETH GUTIERREZ ISCOA**, ambos mayores de edad, unión libre, hondureños y con residencia en Nuevo Higuierito, de este municipio de potrerillos, Cortés, con documento nacional de identificación por su orden son números: 0505-1971-00240, 0505-1979-00788, con el debido respeto comparecemos ante ustedes, solicitando previo a los tramites de Ley correspondiente se nos conceda la firma del protocolo, para que nuestro representante legal, pueda tramitar el desmembramiento de la escritura general a un lote de terreno de menor cabida, ubicado en **NUEVO HIGUERITO**, de este municipio de Potrerillos, Cortés, identificado con Bloque No. Cuatro (4), Lote número Uno (1), registrado a nuestro favor, con un área de Doscientos puntos Veinte metros cuadrados (220.00 Mts<sup>2</sup>), cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** Veinte metros (20.00 Mts), colinda con Bloque No. 4, lote número dos (2). **AI SUR:** Veinte metros (20.00 Mts), colinda con calle y con Colonia Nueva Garroba. **AL ESTE:** Once metros (11.00 Mts), colinda con Bloque No. 4, lote número diecinueve (19). **AI OESTE:** Once metros (11.00 Mts), colinda con Bloque No. 5, lote número diecinueve (19) y con 3 avenida. El inmueble en referencia lo obtuvimos mediante documento de compraventa, se acompañan los siguientes documentos: copias de nuestro documento nacional de identificación, constancia catastral, plano de la propiedad. A la Honorable Corporación Municipal, pedimos admitir la presente solicitud, con los documentos acompañados, para darle tramite de ley correspondiente y en definitiva emitir resolución dando la firma en protocolo de la propiedad antes mencionada. Y para constancia firmamos la presente solicitud, en el municipio de Potrerillos, Cortes, a los trece días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro. **POR TANTO:** Lo Somete en Consideración en Calidad de **MOCIÓN** Para Aprobación, enviar La Presente Solicitud a la Comisión de Tierras de la Honorable Corporación Municipal y Jefatura de Catastro Municipal, para que Emitan Dictamen y lo Presenten a la Honorable Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria. **SECUNDA LA MOCION, EI Regidor, Edwar Josué Rodríguez Bautista,** Levantaron su Mano al estar



de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y Los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidora No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez VIII. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. ( B ) El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, le informa a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal se recibió la Solicitud de Aprobación de Firma de un Lote de Terreno Ubicado en el proyecto habitacional Denominado Nuevo Higuierito del Municipio de Potrerillos Cortes, que a continuación se transcribe, **SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE FIRMA DE PROTOCOLO DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL DENOMINADO NUEVO HIGUERITO, DEL MUNICIPIO DE POTRERILLOS, CORTÉS. HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL.** Yo; **VILMA YANET MORAN RIOS**, mayor de edad, ama de casa, soltera y con residencia en Nuevo Higuierito, de este municipio de potrerillos, Cortés, con documento nacional de identificación número: 1707-1973-00743, con el debido respeto comparezco ante ustedes, solicitando previo a los tramites de Ley correspondiente se me conceda la firma del protocolo, para que mi representante legal, pueda tramitar el desmembramiento de la escritura general a un lote de terreno de menor cabida, ubicado en **NUEVO HIGUERITO**, de este municipio de Potrerillos, Cortés, identificado con Bloque No. 15, Lote No. 18, registrado a mi favor, con una área de Doscientos metros cuadrados (200. Mts<sup>2</sup>), cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** Veinte metros (20.00 Mts), colinda con Bloque No.16, lote número uno (1) y con calle. **AL SUR:** Veinte metros (20.00 Mts), colinda con Bloque No.15, lote número diecisiete (17). **AL ESTE:** Diez metros (10.00 Mts), colinda con Bloque No.15, lote número treinta y seis (36). **AL OESTE:** Diez metros (10.00 Mts), colinda con Bloque No.18, lote número treinta y seis (36) y con calle. El inmueble en referencia lo obtuve mediante documento de compra venta, se acompañan los siguientes documentos: copia de mi documento nacional de identificación, constancia catastral, plano de la propiedad. A la Honorable




Corporación Municipal, pido admitir la presente solicitud, con los documentos acompañados, para darle tramite de ley correspondiente y en definitiva emitir resolución dando la firma en protocolo de la propiedad antes mencionada. Y para constancia firmo la presente solicitud, en el municipio de Potrerillos, Cortes, a los ocho días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro. **POR TANTO:** Lo Somete en Consideración en Calidad de **MOCIÓN** Para Aprobación, enviar La Presente Solicitud a la Comisión de Tierras de la Honorable Corporación Municipal y Jefatura de Catastro Municipal, para que Emitan Dictamen y lo Presenten a la Honorable Corporación Municipal, en sesión ordinaria. **SECUNDA LA MOCION,** El Regidor, **Edwar Josué Rodríguez Bautista.** Levantaron su Mano al estar de Acuerdo **El Ing. CARLOS NOE RIVERA MANZANARES, ALCALDE MUNICIPAL Y LOS REGIDORES: ROSALIA VILLANUEVA MOLINA, REGIDORA NO. I, JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO, REGIDOR NO. II, EDWAR JOSUÉ RODRÍGUEZ BAUTISTA REGIDOR NO. III, ALEX MAHOMAR REYES MENJÍVAR, REGIDOR NO. IV, JOSÉ RAÚL BARAHONA CEDILLOS, REGIDOR NO. V, NOREEN ORQUÍDEA DIAZ MEJÍA, BRENDA ELENA LAZO GARCÍA, REGIDOR NO. VII, Y LOURDES ARACELY GALLEGOS VELÁSQUEZ VIII. POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. ( C ) El Regidor, **JOSÉ RAUL BARAHONA CEDILLOS,** le informa a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal se recibió Solicitud de Aprobación de Firma de un Lote de Terreno Ubicado en el proyecto habitacional Denominado Nuevo Higuierito del Municipio de Potrerillos Cortes, que a continuación se transcribe, **SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE FIRMA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL DENOMINADO NUEVO HIGUERITO, DEL MUNICIPIO DE POTRERILLOS, CORTÉS. HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL. Yo; ONILDA NIETO ENAMORADO,** mayor de edad, operaria de maquila, unión libre, y con residencia en Nuevo Higuierito, de este municipio de potrerillos, Cortés, con documento nacional de identificación número: 1624-1989-00099, con el debido respeto comparezco ante ustedes, solicitando previo a los tramites de Ley correspondiente se me conceda la firma del protocolo, para que mi representante legal, pueda tramitar el desmembramiento de la escritura general a un lote de terreno de menor cabida, ubicado en **NUEVO HIGUERITO,** de este municipio de Potrerillos, Cortés,



identificado con Bloque No. Cuatro (4), Lote número Treinta y Tres (33), registrado a mi favor, con un área de Doscientos metros cuadrados (200. Mts<sup>2</sup>), cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** Veinte metros (20.00 Mts), colinda con Bloque No. 4, lote número treinta y cuatro (34). **AL SUR:** Veinte metros (20.00 Mts), colinda con Bloque No. 4, lote número treinta y dos (32). **AL ESTE:** Diez metros (10.00 Mts), colinda con Bloque No. 1, lote número quince (15) y con calle de por medio. **AL OESTE:** Diez metros (10.00 Mts), colinda con Bloque No. 4, lote número quince (15). El inmueble en referencia lo obtuve mediante documento de donación, se acompañan los siguientes documentos: copia de mi documento nacional de identificación, constancia catastral, plano de la propiedad. A la Honorable Corporación Municipal, pido admitir la presente solicitud, con los documentos acompañados, para darle tramite de ley correspondiente y en definitiva emitir resolución dando la firma en protocolo de la propiedad antes mencionada. Y para constancia firmo la presente solicitud, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los nueve días del Mes de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro. **POR TANTO:** Lo Somete en Consideración en Calidad de **MOCIÓN** Para Aprobación, enviar La Presente Solicitud a la Comisión de Tierras de la Honorable Corporación Municipal y Jefatura de Catastro Municipal, para que Emitan Dictamen y lo Presenten a la Honorable Corporación Municipal, en sesión ordinaria. **SECUNDA LA MOCION,** El Regidor, **Edwar Josué Rodríguez Bautista.** Levantaron su Mano al estar de Acuerdo **El Ing. CARLOS NOE RIVERA MANZANARES, ALCALDE MUNICIPAL Y LOS REGIDORES: ROSALIA VILLANUEVA MOLINA, REGIDORA NO. I, JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO, REGIDOR NO. II, EDWAR JOSUÉ RODRÍGUEZ BAUTISTA REGIDOR NO. III, ALEX MAHOMAR REYES MENJÍVAR, REGIDOR NO. IV, JOSÉ RAÚL BARAHONA CEDILLOS, REGIDOR NO. V, NOREEN ORQUÍDEA DIAZ MEJÍA, BRENDA ELENA LAZO GARCÍA, REGIDOR NO. VII, Y LOURDES ARACELY GALLEGOS VELÁSQUEZ VIII. POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. ( D ) **EI ING. CARLOS NOE RIVERA MANZANARES,** Alcalde Municipal, Le Informa a La Honorable Corporación Municipal, Que Según Publicación del Decreto 5-2024, Publicado el 14 de Febrero de 2024, bajo el Nro. 36,460. **ARTÍCULO 1.- AMNISTÍA ATRIBUTARIA MUNICIPAL.** Se concede el beneficio de amnistía en todas las municipalidades del país hasta el 31 de Junio del 2024, para el pago de **intereses, multas y recargos causadas por la mora en vía administrativa o**

judicial inclusive las que se encuentran fijadas mediante acuerdos de pagos en vía administrativa, en el período de vigencia del presente Decreto, a petición de parte, que esté acumulada al 1 de Diciembre del año 2023, en el pago de todos los impuestos municipales, tasas y contribuciones, a las personas naturales o jurídicas, para que puedan enterar el pago de sus obligaciones tributarias, libres de intereses por mora, multas, cargos y recargos, en el período de vigencia del presente Decreto de Amnistía Tributaria Municipal, de conformidad con lo establecido en el mismo, autorizando a las Municipalidades para que dentro del período de vigencia de este Artículo puedan establecer los planes de pago, siempre que no sean mayores de un (1) año. De igual manera, las municipalidades que así lo dispongan, **pueden otorgar un descuento de hasta el veinte por ciento (20%) del monto de la obligación principal**, beneficio que deberá ser aprobado por la Corporación Municipal respectiva, individualmente. **POR TANTO: El ING. CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal Lo Somete en Consideración en Calidad de **MOCIÓN** Para Aprobación Otorgar El **BENEFICIO** del Descuento del **Veinte Por Ciento (20 %,) del Monto de la Obligación Principal.-** Según El Decreto 5-2024, Publicado el 14 de Febrero de 2024, bajo el Nro. 36,460.- **El Plan de Pago Tendrá una Vigencia Comprendida del 1 de Marzo al 31 de Junio del 2024. SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Alex Mahomar Reyes Menjívar**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y Los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidora No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Díaz Mejía, Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez VIII. **POR TANTO: Dicha MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. Acuerdo de Ejecución Inmediata. **Punto 10. Cierre de Sesión.** No habiendo Mas que Tratar El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal, dio por Cerrada la Sesión Siendo las 4,45 P.M.



  
**ALEJANDRO DUARTE GARCÍA**  
**Secretario Municipal**